



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA SEGUNDA CONVENCION ESTATAL EN SINALOA.

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Sinaloa, de fecha 24 de septiembre de 2021, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital Federal 05 y 07 con Cabecera en Culiacán, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló en tiempo y forma durante los días 1 al 3 de octubre de 2021, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Sinaloa, en el domicilio de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, ubicado en Paseo Niños Héroes No. 150 poniente, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, la Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal. -----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 6 de octubre de 2021, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

-DICTAMEN: ------

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Sinaloa, son procedentes los registros de personas candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal, las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona candidata a delegada o delegado
05 y 07 Culiacán	Ana Gabriela Salazar Torres Xiomara Pamela Valdez Aldapa Patrica Jeanet Montoya Ojeda Mónica Gabriela Elenes Domínguez Berenice Guadalupe Morales Velázquez



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

05 y 07 Culiacán	Lizbeth Ramona Escobar Castro Jessica Lizbeth López Nario Marian Luzandrea Jiménez García José Natividad Bastidas Manjarrez Octavio López Valenzuela Jesús Ángel Jiménez García Jorge Carlos Valdez Cárdenas Ivanjov Valenzuela Pérez Pablo Vinicio Rodríguez Castillo Gilberto Escobar Altamirano Dora Patricia Thomas González Rosalina Medina Meleros Luz Angélica Salas Torres Mirna Velázquez López Nancy Marcela Robles Torres Lizette Berenice Montoya Ojeda Xitlaly Guadalupe Torres Ramos Jorge Isidro Salas Torres Rigoberto Torres Ramos José Alberto López Sánchez Francisco Javier Quevedo García Arnulfo Montoya Ojeda Nicanor García Armenta Miguel Francisco Valenzuela Velázquez Ruth Guadalupe García Valenzuela
-------------------------	--

SEGUNDO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal con Cabecera Distrital en **Culiacán**, Sinaloa. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Culiacán, Sinaloa; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx.-----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario